Generado:	19	December,	2025,	11:59

como	se	cobra	una ind	demni	izacio	ón r	oor	accio	dente	Э
••••		- - - - - - - - - -	•······			יו יי				

como se cobra	una muemmzacion j		accidente
Escrito por jose_maribel -	- 14/11/2011 21:10	•	

Hace 4 meses, el 19 de Julio mi vehiculo sufrio un accidente estando correctamente estacionado. Después de todo este tiempo hace un mes mi aseguradora me indicó que si queria podia abonar por mi cuenta el arreglo para poder retirar el vehículo del taller ya que me hacia mucha falta después de tanto tiempo. Hoy por fin me han comunicado que la otra compañia nos abona la totalidad de la reparación...... BIEEEENNNNN, perdón por el exceso pero es que me parece mentira. Bueno, a lo que voy. Para abonerme el importe de la reparación me piden les remita una serie de documentos muy normales como copia de mi DNI, del permiso de circulación del vehiculo afectado y la cuenta a la que abonar la cantidad, todo esto es normal, pero ademas me indican debo enviar un original firmado que ellos llaman finiquito de indemnización en la que digo que he recibido la cantidad y me piden que se lo envie firmado antes de recibir la transferencia del importe. Mi duda es ¿tengo obligación de enviarles el original de este finiquito o les mando una copia y retengo el original hasta que me hayan ingresado el dinero?. Se trata de una cantidad importante y tal y como se han desarrollado las cosas en este caso me quedo un poco mosca. Agradeceria la ayuda que me podais dar, y perdon por enrrollarme tanto.

Re: como se cobra una indemnización i	por accidente
Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/11/2011 12:01	I

Buenos días.

Respondido en:

http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/coches/3084-seguros-de-coche-e-indemnizacion-por-siniestro-o-accidente?limit=8&start=696#ixzz1dxoQTmd7

Buenos días.

No sabemos quién te está reclamando que lo firmes, si tu correduría, tu aseguradora o la aseguradora del contrario. En cualquier caso, si tienes dudas asesórate bien antes de firmar nada.

Te aconsejamos que llames a la Dirección General de Seguros (DGS) - Telf Centralita 913397000 - 913397113. para que te informen que se está siguiendo el trámite correctamente.

Ya nos contarás a ver qué te indican al respecto.

Salu2 y ánimo